



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18023

11/10/2017

50674

AUTOR/A: GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM); SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que según informe de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana se participa que, como viene siendo habitual con motivo del 9 de octubre, Día de la Comunidad Valenciana, en la ciudad de Valencia tienen lugar diversos actos festivos, entre los que destaca la tradicional “Procesión Cívica”, cuyas primeras manifestaciones datan del siglo XIV y la tradicional manifestación que, convocada por algunos partidos, sindicatos y entidades sociales, aglutinados en torno a la “Comissió 9 d’Octubre”, recorre también varias calles de la ciudad.

Para garantizar la seguridad en el Día de la Comunidad Valenciana, y al objeto de garantizar el normal y pacífico desarrollo de los actos, la Comisaría Provincial de Valencia todos los años elabora un complejo, completo y específico dispositivo de seguridad, el cual se realiza en tres fases. Primera fase: preventiva. Segunda fase: ejecución del servicio. Tercera fase: reacción ante cualquier incidencia productiva. Cabe indicar que realizado el estudio y planificación de los acontecimientos se consideró adecuado el número de recursos humanos y medios materiales para la prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana en su caso. Un dispositivo cuya prioridad era la protección de las personas y de los bienes.

En cuanto al número de efectivos en la mañana del día 9 de octubre, cabe destacar que prestaron servicio 530 Policías Nacionales y en la tarde del mismo día, prestaron servicio 514, respectivamente, lo que supuso el mayor número de efectivos empleados en un dispositivo concreto en la Comisaría Provincial de Valencia, casi el doble que en la edición anterior. Como dato de referencia, en la tarde del día 9 de octubre de 2016 prestaron servicio 217 Policías Nacionales.

Concretamente, se reforzó el dispositivo de prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana aumentando en la “Procesión Cívica” un 115% de los efectivos y un 162% en la manifestación.

En lo relativo a los efectivos de Policía Local y de la Unidad adscrita, según se informó en la Reunión Operativa celebrada el 6 de octubre, la Policía Local reforzó su dispositivo para los actos de la mañana con 20 efectivos más; también el servicio de la tarde se



reforzó con 20 efectivos más y la Unidad adscrita también reforzó su dispositivo frente a años anteriores.

Y en lo que se refiere a la “Procesión Cívica” de la mañana de 9 de octubre, se señala que la “Procesión Cívica” que acompaña a la Real Senyera es un acto institucional para la celebración del Día de la Comunidad Valenciana en el que participan las instituciones de la Comunidad Valenciana, y tras la cual se incorpora la sociedad civil.

Es competencia del Ayuntamiento de Valencia, así como también la participación en el recorrido en el desfile posterior a la “Procesión Cívica”. Y la seguridad de los participantes corresponde al organizador, en este caso la Policía Local de Valencia.

De este modo, la Policía Nacional se encarga del mantenimiento de la seguridad y el orden público así como de su restablecimiento en caso que sea necesario: lo prioritario en estos casos es garantizar el ejercicio del derecho fundamental de manifestación y cumplir así con la doble función que se tiene encomendada en este ámbito (protección del derecho de los manifestantes y, simultáneamente, el mantenimiento de la seguridad pública). La Policía actúa siempre bajo los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

Así, el operativo policial fijado por el Ayuntamiento de Valencia y la Delegación del Gobierno, tanto con Policía Nacional como con la Unidad adscrita y la Policía Local, garantizó la celebración de la “Procesión Cívica”.

Asimismo, se destaca que no hubo incidentes que impidieran el recorrido que estaba previsto por las Autoridades municipales, aunque sí profusión de banderas valencianistas y españolas, gritos, pitidos e insultos hacia los representantes políticos.

En lo relativo a manifestantes y personas concentradas en vía pública en la tarde del día 9 de octubre, conviene especificar que con fecha 9 de septiembre de 2017 se recibió en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, escrito de la “Comissió 9 d’Octubre” comunicando la manifestación para el día 9 de octubre de 2017.

Además, cabe indicar que cada año esta manifestación se realiza con un lema diferente. Así, mientras que el año pasado el lema fue “Un país per fer, un país per construir”, este año el lema era “Sí al Valencià”.

En nombre de la “Comissió 9 d’Octubre”, la movilización fue comunicada por el Vicesecretario de la UGT-PV, con un recorrido por la ciudad de Valencia, desde la Plaza San Agustín, continuando por calle Xàtiva, Colón, Porta de la Mar y finalizar en la Plaza del Parterre, delante del monumento a Jaume I, donde estaba previsto realizar unas intervenciones, de 18h a 20.30 horas.

Así, se trataba de la primera convocatoria comunicada, y no existiendo por tanto coincidencia con otras comunicaciones anteriores ni informes en contrario, la manifestación se dió por comunicada en tiempo y forma, y con fecha 2 de octubre de 2017 se acusó recibo de la toma de conocimiento de la comunicación. Una convocatoria amparada en el artículo 21 de





Constitución Española y en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión.

Se estima que asistieron unas 700 personas en la manifestación comunicada por la “Comissió 9 d’Octubre”.

A dicha manifestación comunicada se unieron unas 300 personas en una concentración no comunicada de la Candidatura de Unidad Popular (CUP), Arran y Endavant. Colectivos que desplegaron sus propias pancartas con un lema diferente: L’independència es l’únic camí. Por lo tanto, en el inicio de la Plaza de San Agustín de Valencia se concentraron alrededor de 1.000 personas.

Por otro lado, en una concentración en los alrededores de la Plaza de San Agustín, Plaza de Toros, calle Xàtiva y calle Colón hubo una concentración de unas 5.000-7.000 personas en defensa del valencianismo donde no había convocante alguno.

Además, cabe señalar que en un punto cercano a la Plaza de San Agustín, había una concentración no comunicada de defensa de la unidad de España a la que se unieron grupos ultra de extrema derecha.

Por otro lado, hubo una concentración comunicada de unas 80 personas antitaurinas enfrente de la Plaza de Toros.

A continuación se establece la siguiente cronología de los hechos:

- A las 17:15 horas de la tarde del día 9 de octubre en la plaza de San Agustín ya había concentradas personas con banderas de España y de la Comunidad Valenciana.
- A las 17:20 horas se empezaron a concentrar en los alrededores de la Plaza de San Agustín varios grupos de asistentes a la manifestación.
- A las 17:30 horas, aparecieron un grupo de unos 50/60 jóvenes pertenecientes a grupos radicales, que se dispersaron entre todos los asistentes.
- A las 17:35 horas se registraron conatos de enfrentamientos y carreras entre grupos antagónicos, con insultos y cánticos en las calles aledañas a la Plaza de San Agustín.
- A las 17:38 horas siguieron conatos de enfrentamientos tanto verbales como físicos entre grupos antagónicos, resolviéndose por presencia policial.
- A las 17:40 horas aumentó la presencia en la Plaza de San Agustín de personas con ideología contraria, manteniéndose el orden por las unidades policiales desplegadas.
- A las 18:06 horas comenzó la concentración. Las unidades policiales, ya en el lugar desde las 17.00 horas, se desplegaron al inicio de la misma y en los laterales para proteger el tránsito de los manifestantes.



- A las 18:32 horas, las unidades policiales formaron un cordón policial para la protección de los manifestantes que se habían quedado rezagados en el punto de inicio: la Plaza de San Agustín.
- A las 18:43 horas, se constató que un grupo de individuos había rodeado la estatua de Jaime I, lugar previsto para la finalización y lectura de manifiestos políticos por lo que el responsable del dispositivo policial acordó con los concentrados variar el itinerario, dirigiéndose hasta la Plaza de América, lugar donde finalizó la movilización con la lectura de parlamentos políticos.
- A las 19:30 horas finalizó la concentración.

En cuanto a las identificaciones, dadas las circunstancias que concurrieron en la manifestación autorizada y en las diferentes y multitudinarias concentraciones simultáneas, se determinó por los responsables de los dispositivos que lo prioritario, además de proteger el libre ejercicio de manifestación, era la protección de las personas y de los bienes, y en base a esta premisa se actuó en todo momento bajo los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. Prueba de ello es el rápido restablecimiento del orden público donde pudo haber conatos de alteración del mismo, la organización de la manifestación y su desarrollo y el control del resto de las concentraciones que se produjeron. Que no hubiera identificaciones físicas “in situ” no quiere decir que la Policía no identificara. La Policía Nacional trabaja con sus protocolos y procedimientos. Cabe señalar que no hubo heridos durante los hechos reseñados. Igualmente, tampoco se produjeron daños en bienes y no hubo cargas policiales.

Por otro lado, respecto a las detenciones, desde que sucedieron las agresiones ha habido agilidad, rapidez y firmeza. El mismo día 9 de octubre se abrió la investigación, al día siguiente se identificó ya a varias personas, el miércoles día 11 por la mañana hubo una reunión entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Fiscalía, y esa misma tarde se produjo la primera detención. Además, el pasado 11 de octubre la Fiscalía Provincial de Valencia abrió de oficio una investigación por los incidentes registrados en la concentración vespertina del 9 de octubre. En apenas diez días, la Policía Nacional había detenido, reseñado y tomado declaración a 13 presuntos agresores instando, además, a las personas que fueron agredidas y/o perjudicadas a que presentaran denuncias. Asimismo, se indica que la Policía Nacional ha trasladado a la Fiscalía Provincial de Valencia las diligencias de las 13 personas detenidas por su presunta implicación en los ataques violentos protagonizados por grupos ultra de extrema derecha en la manifestación vespertina del pasado 9 de octubre.

Para finalizar, cabe señalar que en relación con cada detención, la Policía Nacional ha elaborado unas diligencias y unos informes pormenorizados, tras lo que remite cada actuación a la Fiscalía, que es quien hace un expediente con todos los hechos para, en su caso, dar traslado al Juzgado correspondiente para determinar si hay responsabilidad penal.

Madrid, 27 de noviembre de 2017